



"1983 Año Bicentenario del
Nacimiento de El Libertador
Simón Bolívar"

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD BICENTENARIA DE ARAGUA

CONSEJO UNIVERSITARIO
San Joaquín de Turmero - Estado Aragua

CU/S- ORD06/UBA
Resol. Nro. 081-17
Pág.: 1/7.

RESOLUCIÓN NRO 081-17

El Consejo Universitario de la Universidad Bicentennial de Aragua - UBA, celebrado en Sesión Ordinaria Nro.06 de fecha 17 de mayo del año 2017.

CONSIDERANDO

1. La vertiginosidad del cambio en ciencia y tecnología, y asimismo conscientes de los impactos de esos cambios en las circunstancias sociales, económicas y culturales en la sociedad en general.
2. Que los Diplomados:
 - Son sistemas instruccionales dinámicos y flexibles, diseñados para la actualización, ampliación y profundización de conocimientos en diferentes disciplinas profesionales.
 - Son entornos académicos para ahondar en la relación innovación-docencia-transferencia, donde cada factor es entendido así:
 - i. **Innovación:** Transformación del conocimiento con incidencia en productos, procesos, técnicas, sistemas y reinención de soluciones a necesidades y problemas sociales
 - ii. **Docencia:** Formación y desarrollo continuo y permanente de talentos
 - iii. **Transferencia:** Formación y desarrollo de capacidades para la aplicación de soluciones innovadoras a necesidades y problemas socio-productivos:
 - Son entornos académicos, consustanciados con las necesidades, requerimientos y expectativas de actualización académica, informativas y tecnológicas de las sociedades de conocimientos

"Una Universidad para la Creatividad"



"1983 Año Bicentenario del
Nacimiento de El Libertador
Simón Bolívar"

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD BICENTENARIA DE ARAGUA

CONSEJO UNIVERSITARIO
San Joaquín de Turmero - Estado Aragua

CU/S- ORD06/ UBA

Resol. Nro. 081-17

Pág.: 2/7.

3. Que la Normativa General de los Estudios de Postgrado, para Universidades e Institutos debidamente autorizados por el Consejo Nacional de Universidades, contempla en su artículo 22, que el trabajo de grado puede dilucidarse entre actividades instruccionales o investigativas, vinculadas al entorno de conocimientos del programa de postgrado cursado.

RESUELVE

Aprobar el siguiente ordenamiento para la gestión de diplomados, alternativas instruccionales a trabajo de grado en especializaciones y maestrías.

1. Son requisitos para inscripción en Diplomados como alternativa instruccional a Trabajo de Grado (Especialización y Maestría) los siguientes:
 - Solvencia Administrativa (de todos los periodos cursados)
 - Solvencia de Biblioteca (exentos cursantes CEA-Extramuro)
 - Solvencia de Archivos Originales (expediente estudiantil)
 - Pago de inscripción en el Diplomado
 - Solvencia Académica preliminar, lo cual implica:

Solvencia Académica preliminar para inscripción de diplomado como alternativa instruccional al Trabajo de Grado en Especialización y Maestría	
Programa	Requisito de Inscripción
Especialización en Derecho Tributario	-26 U.C. aprobadas, incluido Seminario de Investigación e Innovación
Especialización en Derecho Penal	-26 U.C. aprobadas, incluido Seminario de Investigación e Innovación
Especialización en Derecho Procesal Civil	-26 U.C. aprobadas, incluido Seminario de Investigación e Innovación

"Una Universidad para la Creatividad"



"1983 Año Bicentenario del
Nacimiento de El Libertador
Simón Bolívar"

CU/S- ORD06/ UBA

Resol. Nro. 081-17

Pág.: 3/7.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD BICENTENARIA DE ARAGUA

CONSEJO UNIVERSITARIO
San Joaquín de Turmero - Estado Aragua

Maestría en Derecho Laboral	-32 U.C. aprobadas, incluido Seminario de Investigación e Innovación I
Maestría en Derecho Penal y Criminología	-29 U.C. aprobadas, incluido Seminario de Investigación e Innovación I
Maestría en Ciencia Política mención Planificación del Desarrollo Regional	-30 U.C. aprobadas, incluido Seminario de Investigación e Innovación I
Especialización en Gerencia de Medios	-28 U.C. aprobadas, incluido Seminario de Investigación e Innovación
Maestría en Ciencias de la Contaduría	-31 U.C. aprobadas, incluido Seminario de Investigación e Innovación I
Maestría en Gerencia mención Administración	-33 U.C. aprobadas, incluido Seminario de Investigación e Innovación I
Maestría en Gerencia mención Finanzas	-33 U.C. aprobadas, incluido Seminario de Investigación e Innovación I
Maestría en Gerencia mención Sistemas de Información	-33 U.C. aprobadas, incluido Seminario de Investigación e Innovación I
Maestría en Educación mención Planificación Educativa	-30 U.C. aprobadas, incluido Seminario de Investigación e Innovación I
Maestría en Educación mención Educación Inicial	-32 U.C. aprobadas, incluido Seminario de Investigación e Innovación I
Maestría en Educación mención Gerencia	-32 U.C. aprobadas, incluido Seminario de Investigación e Innovación I
Especialización en Sistemas Educativos	-28 U.C. aprobadas, incluido Seminario de Investigación e Innovación
Especialización en Ingeniería de Mantenimiento mención Gerencia de Seguridad y Confiabilidad Industrial	-28 U.C. aprobadas, incluido Seminario de Investigación e Innovación
Maestría en Ingeniería de Mantenimiento	-30 U.C. aprobadas, incluido Seminario de Investigación e Innovación I
Maestría en Gestión Ambiental Sostenible	-32 U.C. aprobadas, incluido Seminario de Investigación e Innovación I

"Una Universidad para la Creatividad"



"1983 Año Bicentenario del
Nacimiento de El Libertador
Simón Bolívar"

CU/S- ORD06/ UBA

Resol. Nro. 081-17

Pág.: 4/7.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD BICENTENARIA DE ARAGUA

CONSEJO UNIVERSITARIO
San Joaquín de Turmero - Estado Aragua

2. Al culminar y aprobar todos los módulos del diplomado, antes de la presentación del producto intelectual final, el participante debe realizar solicitud de acreditación del Diplomado como alternativa instruccional al trabajo de grado de especialización y maestría. Para ello deben pagar el arancel de acreditación, equivalente a la suma (arancel fase 1 + arancel fase 2)
3. Para optar a la presentación de los productos intelectuales finales derivados del diplomado, el participante debe haber pagado el costo del diplomado en su totalidad.
4. Para optar a la presentación de los productos intelectuales finales derivados del diplomado, el participante debe haber **aprobado todos** los módulos del diplomado.
5. La calificación mínima aprobatoria de módulos es 15 puntos en la escala de uno a veinte.
6. La asignación de calificaciones se registrará por la escala de calificaciones del DIEP-UBA.
7. Debe generarse acta de calificaciones de cada módulo del diplomado, las cuales deben ser consignadas ante la unidad de control de estudios de postgrado.
 - Para diplomados desarrollados en sede UBA, este procedimiento será gestionado por el coordinador del diplomado
 - Para diplomados desarrollados extramuro, este procedimiento será gestionado por el coordinador del CREATEC o convenio respectivo.
8. Debe generarse acta veredicto del producto intelectual final para cada participante aprobado. Estas actas deben consignarse ante la unidad de control de estudios de postgrado.

"Una Universidad para la Creatividad"



"1983 Año Bicentenario del
Nacimiento de El Libertador
Simón Bolívar"

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD BICENTENARIA DE ARAGUA

CONSEJO UNIVERSITARIO
San Joaquín de Turmero - Estado Aragua

CU/S- ORD06/ UBA
Resol. Nro. 081-17
Pág.: 5/7.

- Para diplomados desarrollados en sede UBA, este procedimiento será gestionado por el coordinador del diplomado
 - Para diplomados desarrollados extramuro, este procedimiento será gestionado por el coordinador del CREATEC o convenio respectivo.
9. Debe generarse diploma para cada participante aprobado. El diploma contendrá las firmas de Rector y del Secretario General, Periodo de realización (fecha inicio – fecha de finalización, número de horas totales del diplomado.
- Para diplomados desarrollados en sede UBA, este procedimiento será gestionado por Secretaria General
 - Para diplomados desarrollados extramuro, este procedimiento será gestionado por el coordinador del CREATEC o convenio respectivo.
10. El diploma contendrá en su reverso, la siguiente información:
- Pensum indicando: nombres de módulos, número de horas de cada módulo, calificación obtenida en cada módulo por el respectivo participante, número total de horas del diplomado, así:

Nombre del Diplomado:		
Nombre del Modulo	Nº Horas	Calificación

"Una Universidad para la Creatividad"



"1983 Año Bicentenario del
Nacimiento de El Libertador
Simón Bolívar"

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD BICENTENARIA DE ARAGUA

CONSEJO UNIVERSITARIO
San Joaquín de Turmero - Estado Aragua

CU/S- ORD06/ UBA
Resol. Nro. 081-17
Pág.: 6/7.

11. Una vez cumplidos todos los requisitos académicos para optar a grado, Control de Estudios de Postgrado emitirá solvencia académica definitiva.
12. En caso de que, por motivo de fuerza mayor, un participante resultare reprobado en un módulo del diplomado, el interesado deberá formalizar exposición de su caso ante el Decanato de Investigación, Extensión y Postgrado o la coordinación del convenio, instancias en las cuales se dará solución al asunto en sus ámbitos académico y administrativo.
13. Todo diplomado en línea como alternativa instruccional a Trabajo de Grado (Especialización y Maestría) debe estar alojado en la plataforma de postgrado DIEP-UBA.
14. La diversidad de facilitadores participantes en la ejecución de un diplomado, estará determinada según la siguiente relación con base en el número de módulos del respectivo diplomado:
 - Tres (3) módulos, dos (2) facilitadores como mínimo
 - Cuatro (4) módulos, dos (2) facilitadores como mínimo
 - Cinco (5) módulos, tres (3) facilitadores como mínimo.
15. La diversidad de diplomados alternativas instruccionales a trabajo de grado aplicables a especializaciones y maestrías, será expuesta en la página web institucional de la Universidad Bicentennial de Aragua, en la sección **Diplomados**, con clara exposición de aplicabilidad (en referencia a programas de postgrado) y demás información necesaria para orientar debidamente a los estudiantes de postgrado UBA, y asimismo al público externo interesado, que cumpla perfil de ingreso.

"Una Universidad para la Creatividad"



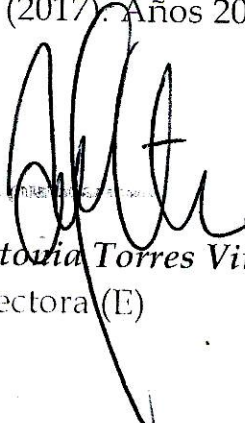
"1983 Año Bicentenario del
Nacimiento de El Libertador
Simón Bolívar"

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD BICENTENARIA DE ARAGUA

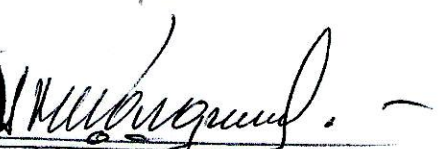
CONSEJO UNIVERSITARIO
San Joaquín de Turmero - Estado Aragua

CU/S- ORD06/ UBA
Resol. Nro. 081-17
Pág.: 7/7.

Dado, firmado y sellado en el Salón de Sesiones del Consejo Universitario, a los diecisiete (17) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017). Años 207 de la Independencia y 158 de la Federación.


Dra. Antonia Torres Viteri
Rectora (E)




Dr. José Domingo Mora Márquez
Secretario

ATV/JDMM/bh.
cc. Archiv

“Una Universidad para la Creatividad”